



Nº Expediente: **300/2021/00065**

## DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 27 de junio de 2019 (BOCM de fecha 17 de julio de 2019)

## DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de suministro titulado: "SUMINISTRO DE APARATOS DE ELECTROMEDICINA PARA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID" ( 6 lotes), promovido por la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, cuyo presupuesto asciende a 727.210,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 152.714,10 euros, totalizando el presupuesto base de licitación 879.924,10 euros, justificándose su objeto por los siguientes motivos:

El Servicio SAMUR-Protección Civil es el responsable de prestar a los ciudadanos la atención de emergencias y urgencias extra-hospitalarias en el municipio de Madrid y para poder hacer frente con eficacia a sus funciones es necesario que cuente con los medios materiales suficientes y adecuados; entre ellos el material médico objeto de este contrato, de aparatos de electromedicina como respiradores, monitores desfibriladores, Cooxímetros resucitadores etc..., forma parte del equipamiento imprescindible del operativo.

**LA DELEGADA DEL ÁREA DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

P.D. Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOCM de fecha 17 de julio de 2019)